

V. OTROS ANUNCIOS

186 EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y VIVIENDA

La Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid acuerda notificar, mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los adjudicatarios provisionales, cuya notificación ha resultado infructuosa.

Dichos solicitantes son:

Don Ramón García-Noblejas Herranz.

Don Francisco de Borja García-Carrillo Gazapo.

Estos solicitantes tendrán un plazo de diez días a partir de su publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para manifestar su deseo de aceptación o renuncia a su derecho de adjudicación provisional de vivienda. Transcurrido dicho plazo sin que los interesados se hayan puesto en contacto con la Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, en la calle Doctor Ramón Muncharaz, número 10, bajo local, de Las Rozas de Madrid, se entenderá como una renuncia a su derecho de vivienda.

Las Rozas de Madrid, a 9 de febrero de 2010.—El consejero-delegado, Juan Ramón Ruiz Fernández.

(02/1.504/10)